



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/963/2023, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, por la que se declaran las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.

Mediante la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 135, de 14 de julio de 2023, y corregida mediante corrección de errores publicada en en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 138, de 19 de julio, se declararon las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por diversas personas contra la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, es preciso modificar la misma para su declaración como personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Modificación de la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, por la que se declaran las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros

de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.

Se modifica el anexo de la Orden EDU/889/2023, de 11 de julio, por la que se declaran las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre, conforme a lo que a continuación se detalla:

- a) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (006) MATEMÁTICAS, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D. ALFONSO LÓPEZ-TERCERO ESTEPA con NRP ***0909****A0590 y puntuación global 09,7000, entre D^a. MARTA CARAZO LORES, con puntuación global 10,0000, y D^a. SORAYA ÁLVAREZ CASTRO, con puntuación global 09,5332.
- b) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (006) MATEMÁTICAS, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D^a. ANA ISABEL CORONADO SAIZ con NRP ***0166****A0590 y puntuación global 06,9583, entre D^a. MARÍA PILAR PINEDO LUQUE, con puntuación global 07,4368, y D. JUAN ANTONIO ROLLÓN MARTÍN, con puntuación global 06,7222.
- c) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (006) MATEMÁTICAS, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D. JAVIER HERNÁNDEZ PASCUAL con NRP ***6443****A0590 y puntuación global 06,2577, entre D. RUBÉN GONZÁLEZ GARCÍA, con puntuación global 06,5500, y D^a. VICTORIA RAMÍREZ MÁRQUEZ, con puntuación global 05,7782.
- d) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (011) INGLÉS, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D^a. CARMEN CRISTINA GONZÁLEZ CUESTA con NRP ***6974****A0590 y puntuación global 12,0000, entre D^a. MARGARITA ORTOÑO VAQUERO, con puntuación global 12,0000, y D^a. ESTER ROSA CORRAL GUIRADO, con puntuación global 12,0000.
- e) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (018) ORIENTACIÓN EDUCATIVA, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D^a. RAQUEL BARRIO LERA con NRP ***6904****A0590 y puntuación global 12,5000, entre D^a. ALICIA SÁNCHEZ ALISTE, con puntuación global 12,6830, y D^a. BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ, con puntuación global 12,0000.
- f) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (018) ORIENTACIÓN EDUCATIVA, se incluye como persona que ha

superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D^a. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MORA con NRP ***6527****A0590 y puntuación global 07,6247, después de D^a. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARRIÓN, con puntuación global 07,8145.

- g) En el Cuerpo (0590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, especialidad (118) PROCESOS SANITARIOS, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D. JUAN CARLOS GONZALEZ MORALES con NRP ***0548****A0590 y puntuación global 09,7285, entre D^a. PAULA REY GIRÓN, con puntuación global 09,9166, y D^a. MARÍA ISABEL PEÑA RODRÍGUEZ, con puntuación global 09,6664.
- h) En el Cuerpo (0592) PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, especialidad (017) RUSO, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D. FERNANDO CONDE GARCÍA con NRP ***6893****A0592 y puntuación global 10,4000.
- i) En el Cuerpo (0597) MAESTROS, especialidad (034) EDUCACIÓN FÍSICA, se incluye como persona que ha superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización a D. RICARDO ALCALDE HERNÁNDEZ con NRP ***7327****A0597 y puntuación global 14,7952, antes de D. DAVID LLORENTE RUBIO, con puntuación global 14,5247.

Contra esta orden que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 26 de julio de 2023.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS